



Villa de Archena. Provincia de Murcia. Año de 1838.

Jadron gral formado por su Ayuntamiento pleno Constitucionah, calle y casa hita, de todos los moradores en esta Villa y su termino jurisdiccional, a los fines y con arreglo a lo dispuesto en los articulos 1.º 2.º y 3.º Cap. 1.º de la ley de Reemplazos promulgada en 26 de Dic de 1837, a saber =

<u>Notas.</u>	<u>Nombres</u>	<u>Estado.</u>	<u>Edad</u>
	Teodoro Perez Riquelme	Casado	34-11
	Ana Franco su mujer	Ydm	33-11
	Teodoro hijo	Soltero	16-11
	Francisco Ydm	Ydm	11-11
	Vicente Ydm	Ydm	4-11
	Ysabel Maria Hija	Soltera	2-11
	Teresa Franco Srbrienta	Ydm	15-11
	Pablo Lopez Garcia	Casado	60-11
	Ana Maria su mujer	Ydm	47-11
	Antonio hijo	Soltero	14-11
	Maria hija	Soltera	20-11
	Josefa Ydm	Ydm	12-11
	Maria Dolores Ydm	Ydm	7-11
	Pedro Sanudo Perez C	Casado	33-11
	Maria Aleo su mujer	Ydm	33-11
	Maria Dolores hija	Soltera	04-11
	Josefa Ydm	Ydm	0-11
	Fran.º Campos Lopez	Casado	39-11
	Ant.º Sanudo su mujer	Ydm	33-11
		Vuedo	20-11

